



CJC-945

Santiago, Abril 19 de 2004

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1444, Piso 8
Presente.



Ref.: Hecho esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud. que con fecha 19 de abril de 2004, Codelco-Chile traspasó a la sociedad Pacific Hydro Chile S.A., los activos del Grupo 1 y 2 adjudicados en la "Licitación Pública Nacional e Internacional de Activos de Generación Eléctrica y Derechos de Agua en la Cuenca del Alto Cachapoal de Propiedad de la División El Teniente de Codelco".

El grupo 1 de activos consiste en las Centrales Hidroeléctricas Coya y Pangal, los derechos de agua asociados a estas centrales y otros activos destinados a la operación de las centrales, tales como líneas de transmisión. Estos activos fueron traspasados en US\$ 75.630.000 (Setenta y cinco millones seiscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

El grupo 2 de activos consiste en ciertos derechos y mercedes de aguas ubicadas en distintos puntos de captación del río Cachapoal y sus afluentes. Estos activos fueron traspasados en US\$ 10.000.000 (Diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Saluda atentamente a usted,

Waldo Fortin Cabezas
Consejero Jurídico Corporativo

Corporación Nacional
del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
Cód. Postal 6500544
Casilla 150 - D
Tel: 56.2.690.3000
Fax: 56.2.690.3059
www.codelco.com

2004 0400 P380P -